

COMUNICADO DE PRENSA

Lunes 16 de mayo 2022.- Lamentamos profundamente la resolución del tribunal en orden a determinar la prisión efectiva del señor Nicolás López. El Sr. López no es un peligro para la sociedad, tiene intachable conducta anterior y colaboró en todo momento con la investigación penal.

Anunciamos desde ya que recurriremos de esta decisión y de la propia condena por abuso sexual, ya que estimamos que no se logró el estándar probatorio exigido en los dos casos por los que fue condenado.

Lo hemos dicho una y otra vez, el Sr. Lopez no es un violador ni un abusador de mujeres.

Paula Vial